



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 35** *ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Gerencia de la Universidad Autónoma de Madrid, por el que se notifica a la empresa “Antonio Nieto Restauración, Sociedad Limitada”, la Resolución por la que se declara la extinción de la autorización administrativa otorgada a dicha empresa para la ocupación temporal y el uso privativo de las instalaciones de cafetería-comedor de la facultad de Psicología.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación de la Resolución de referencia y no siendo posible practicarla, mediante el presente anuncio se notifica a la empresa “Antonio Nieto Restauración, Sociedad Limitada”, la Resolución de la Gerencia de la Universidad Autónoma de Madrid, de 12 de diciembre de 2014, por la que se declara la extinción de la autorización administrativa otorgada a la referida empresa para la ocupación temporal y el uso privativo de las instalaciones de cafetería-comedor de la facultad de Psicología y se acuerda la incautación de la garantía constituida por la misma.

El contenido completo del expediente está a disposición del interesado en el Servicio de Contratación de la Universidad Autónoma de Madrid, sito en la segunda entreplanta del edificio del Rectorado, calle Einstein, número 3, 28049 Madrid.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de marzo de 2015.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 8 de septiembre de 2014; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre de 2014), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

(01/804/15)

